



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF: SOLICITUD DE ENTREGA

No. 110014003005-2021-00163-00

SOLICITANTE LUIS F CAMACHO Y CIA S.A.S.

CONVOCADO: LUIS FERNANDO PINILLA SAAVEDRA.

En atención a la manifestación que antecede (consecutivos 10 a 11 del plenario digital), y como quiera que se entregó por parte del señor Pinilla Saavedra el inmueble objeto de entrega incoada a través de esta solicitud (Art. 69 de la Ley 446 de 1.998), se dispone la **TERMINACIÓN** del presente asunto.

ARCHÍVESE el expediente, previa desanotación y ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 23 del 4 de marzo de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **645d417bdec9a9e09cc4e64b15f330f42b51d7e85f77613443c73cc0b0de8cb1**

Documento generado en 03/03/2022 02:20:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>